



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA



MODELO DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA



**Modelo de Aseguramiento de la Calidad
de Programas Académicos
de la Universidad de San Buenaventura**

© Universidad de San Buenaventura, 2023
www.usb.edu.co

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento por
cualquier medio, sin permiso escrito de la Editorial Bonaventuriana.

Contenido

Resolución de Rectoría General n.º 396	7
1. Lineamientos institucionales	9
1.1. El Concepto de Calidad.....	9
1.2. El Concepto de Autoevaluación	9
1.3. El Plan de Desarrollo Institucional	10
2. Estructura del Modelo de Autoevaluación	12
2.1. Estructura de autoevaluación con fines de acreditación de programa (Pregrado y Posgrado)	12
2.2. Estructura de autoevaluación con fines de mejoramiento para procesos de registros calificados de programas.....	13
3. Proceso de autoevaluación	14
3.1. Fases del proceso	14
3.2. Tipos de procesos de autoevaluación	17
3.3. Instancias reguladoras de los procesos de autoevaluación.....	18
4. Ruta metodológica para autoevaluación con fines de acreditación de programas.....	25
4.1. Ponderación.....	28
4.1.1. Método de ponderación de Factores	29
4.1.1.1. Peso y justificación de los factores en programas Técnicos y Tecnológicos	30
4.1.1.2. Peso y justificación de los factores en programas de Pregrado.....	34

4.1.1.3. Peso y justificación de los factores en programas de Especialidades Médico-Quirúrgicas.....	38
4.1.1.4. Peso y justificación de los factores en programas de Maestría	42
4.1.1.5. Peso y justificación de los factores en programas de Doctorado.....	46
4.1.2. Método de ponderación de Características.....	50
4.2. Recolección de la información	51
4.2.1. Fuentes de Recolección de la Información	51
4.2.2. Instrumentos y técnicas de recolección de las evidencias.....	52
4.2.3. Tipos de Evidencias	55
4.2.3.1. Evidencias Documentales.....	55
4.2.3.2. Evidencias de Opinión.....	56
4.3. Valoración, calificación y análisis de las evidencias.....	58
4.3.1. Valoración de evidencias documentales.....	59
4.3.2. Valoración de evidencias estadísticas.....	59
4.3.3. Valoración de evidencias de opinión	60
4.3.4. Peso de las evidencias	60
4.3.5. Calificación del ejercicio de autoevaluación.....	62
4.4. Análisis de la información y emisión de juicios de calidad	64
4.5. Acciones de mejoramiento	66

Índice de Tablas

Tabla 1.	Instancias reguladoras de los procesos de autoevaluación según sus fases	19
Tabla 2.	Factores y características para la autoevaluación con fines de acreditación de programas	25
Tabla 3.	Peso para los factores en los programas técnico y tecnológicos.....	30
Tabla 4.	Peso de los factores para los programas de pregrado	34
Tabla 5.	Peso de los factores en los programas de especialidades médico-quirúrgicas	38
Tabla 6.	Peso para los factores en los programas de Maestría	42
Tabla 7.	Peso de los factores en los programas de Doctorado	46
Tabla 8.	Ejemplo de ponderación de Características	50
Tabla 9.	Instrumentos y técnicas de recolección de información acordes con el tipo de evidencia a indagar ...	52
Tabla 10.	Tipo de muestreo y criterios de selección de grupos de interés	58
Tabla 11.	Valoración de evidencias documentales.....	59
Tabla 12.	Valoración de evidencias estadísticas.....	60
Tabla 13.	Tipos de evidencias, criterios y peso asignado	60
Tabla 14.	Calificación y peso según factor	61
Tabla 15.	Desplazamiento de los pesos relativos de las evidencias..	62
Tabla 16.	Ejemplo de valoración final de factores, características y proceso global de autoevaluación	63
Tabla 17.	Grado y porcentaje de cumplimiento	64
Tabla 18.	Priorización de los planes de mejoramiento.....	67

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Alineación estratégica del Plan de Desarrollo Bonaventuriano.....	10
Gráfica 2. Mapa de seguimiento estratégico del Plan de Desarrollo Bonaventuriano.....	11
Gráfica 3. Elementos del modelo de autoevaluación.....	12
Gráfica 4. Estructura de autoevaluación para procesos de registros calificados	13
Gráfica 5. Fases del proceso de autoevaluación.....	14
Gráfica 6. Modelo para la ponderación y emisión de juicios de calidad	51



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA GENERAL

No. 396

Del 14 de junio de 2023

Por la cual se aprueba el

MODELO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El Rector General, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la Educación Superior y en particular la Ley 30 de 1992, el Artículo 2.5.3.2.3.1.4. del Decreto 1075 de 2015, el artículo 2.5.3.2.3.1 del Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo 02 de 2020 y demás disposiciones complementarias, se promulga el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos de la Universidad de San Buenaventura.

SEGUNDO. Que corresponde al Consejo Directivo garantizar que la marcha de la institución esté acorde con las disposiciones legales, con el Estatuto y con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, según lo previsto en el artículo 12, numeral 1 del Estatuto Orgánico.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (2021) para viabilizar tales propósitos en la Universidad de San Buenaventura se configura el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) el cual se articula con el Sistema Nacional de Acreditación y con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad Superior, el cual contribuye a la generación de la cultura del aseguramiento de la calidad y a la implementación y seguimiento del plan de desarrollo y los planes de mejoramiento.

CUARTO. Que dicho Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), a través de lineamientos, modelos, orientaciones, prácticas, etc., garantiza procesos que fortalecen las dinámicas continuas de autoevaluación y autorregulación de programas.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**



QUINTO. Que, en virtud de lo anterior, en sesión del Consejo Directivo celebrado el 27 de abril de 2023 se aprobó el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos y anexos, según consta en el acta No. 15 de la misma fecha.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos, cuyo texto completo se anexa a la presente resolución, y los anexos y guías que lo integran.

ARTÍCULO SEGUNDO. Socializar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos en todas las instancias de la Universidad y con los actores involucrados en los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento institucional y de programas.

ARTÍCULO TERCERO. Implementar el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su promulgación y deja sin efecto todas las normatividades que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).


FRAY ERNESTO LONDOÑO OROZCO, OFM
Rector General




FRAY ANDRÉS CASALETH FACIOLINCE, OFM
Secretario General

**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

1. Lineamientos institucionales

1.1. El Concepto de Calidad

Los lineamientos para la calidad están descritos en el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB) y el quehacer institucional se alinea con dichos propósitos para la ejecución de los procesos autoevaluativos, así:

(...) la calidad debe entenderse, ante todo, como un proyecto en construcción permanente a partir de consensos obtenidos por la comunidad académica bonaventuriana. De acuerdo con lo anterior, una aproximación al concepto, que no agota todas las posibilidades que se pueden generar sobre el mismo, se puede plantear en los siguientes términos: La calidad en la Universidad de San Buenaventura se entiende como el grado de congruencia entre lo que la institución pretende ser, expresado en su proyecto educativo, y lo que efectivamente realiza en su cotidianidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades, intereses y requerimientos de los estudiantes, el entorno y la sociedad. (Universidad de San Buenaventura, 2021, p. 62).

1.2. El Concepto de Autoevaluación

De igual manera, el PEB establece los criterios para entender y desarrollar los procesos evaluativos dentro de la Institución.

El sentido de la autoevaluación se enmarca en el concepto de la autorregulación, el cual permite a la Universidad asumir la responsabilidad autónoma de construir su propio destino, mediante acciones de cambio y mejoramiento continuo de la calidad, por la decisión consciente y responsable de quienes conforman la comunidad universitaria, en aras de conseguir la misión y la visión definidas en el Proyecto Educativo Bonaventuriano. (Universidad de San Buenaventura, 2021, p. 65).

1.3. El Plan de Desarrollo Institucional

Siendo coherentes con el concepto de autoevaluación expresado en el PEB y su claro objetivo de mejorar continuamente a fin de conseguir la Misión y Visión institucionales, la Universidad de San Buenaventura establece las líneas de desarrollo, objetivos y proyectos que le posibilitarán cerrar la brecha entre lo que la Institución plantea como propósito e ideal en su PEB y el quehacer cotidiano.

Estos lineamientos, que guiarán la gestión de la Universidad por un periodo de tiempo determinado, se encuentran documentados en el Plan de Desarrollo Bonaventuriano 2020-2029, en coherencia con la vigencia de la Visión y la capacidad institucional para responder y generar cambios cualitativos que le permitan evidenciar sus procesos de mejoramiento.

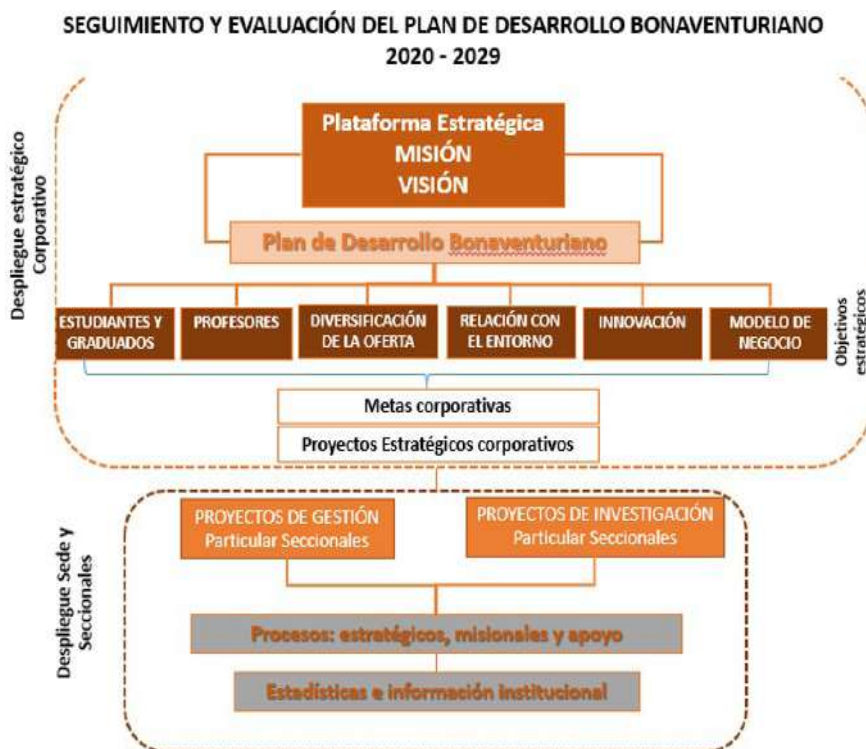
El Plan de Desarrollo en sí responde, como resultado, a la dinámica de autoevaluación que tiene la Universidad y establece su alcance en términos de ideales que guiarán la mejora continua.

De igual manera, el Plan de Desarrollo es cuidadoso en guardar la coherencia entre esos ideales expresados en líneas y objetivos de desarrollo, los propósitos del PEB y los requisitos de calidad para una Institución de Educación Superior en Colombia.

Gráfica 1. Alineación estratégica del Plan de Desarrollo Bonaventuriano



Gráfica 2. Mapa de seguimiento estratégico del Plan de Desarrollo Bonaventuriano



Ahora bien, el modelo de autoevaluación, sus formas e instrumentos están pensados para permitirle a la institución hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

2. Estructura del Modelo de Autoevaluación

La Universidad de San Buenaventura acoge el modelo de calidad del Consejo Nacional de Acreditación, y la normativa vigente del Ministerio de Educación Nacional (Decreto 1330 de 2019 y Acuerdo 02 de 2020) para definir metodológicamente el proceso de autoevaluación.

2.1. Estructura de autoevaluación con fines de acreditación de programa (Pregrado y Posgrado)

Para el proceso de autoevaluación se tiene en cuenta lo establecido en el Acuerdo 02 de 2020 del CESU y en los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de programas académicos aprobados por el CESU el 8 de octubre de 2022. Dicho proceso se estructura de manera general así:

Gráfica 3. Elementos del modelo de autoevaluación



2.2. Estructura de autoevaluación con fines de mejoramiento para procesos de registros calificados de programas

Para este proceso de autoevaluación se tiene en cuenta lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 y demás normas complementarias:

Gráfica 4. Estructura de autoevaluación para procesos de registros calificados

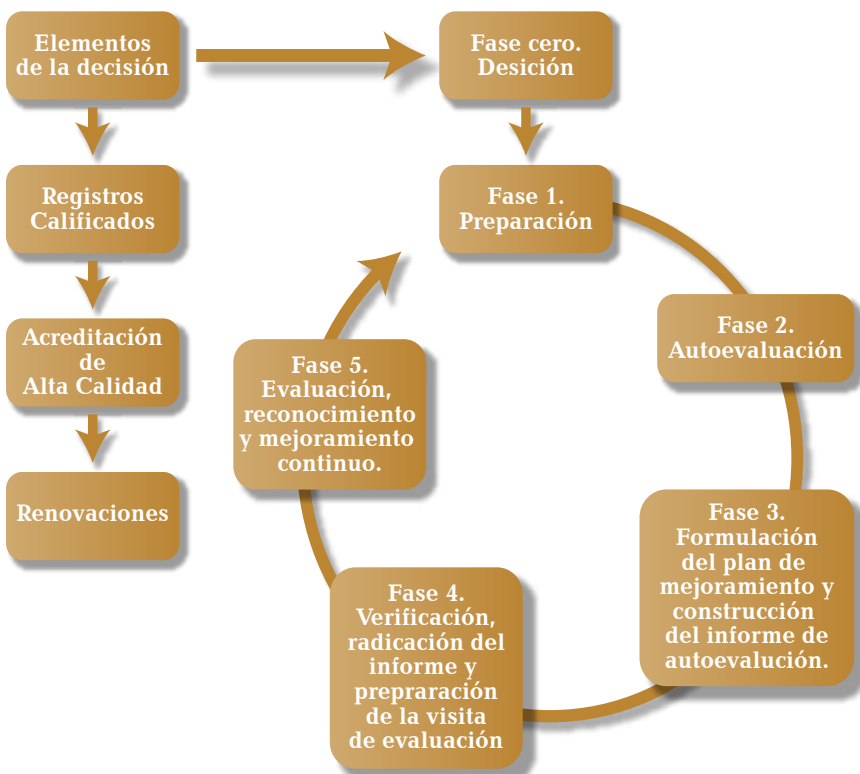


3. Proceso de autoevaluación

3.1. Fases del proceso

El proceso de autoevaluación permite realizar un análisis crítico del estado actual del programa, tomando como guía los aspectos definidos en el modelo de autoevaluación, para lo cual será necesario cumplir con las siguientes fases:

Gráfica 5. Fases del proceso de autoevaluación



Fase 0. Decisión

La autoevaluación, actividad propia de las IES y sus programas académicos, parte de la decisión de hacer materialmente posible el mejoramiento. En este sentido, antes de iniciar un proceso de autoevaluación es indispensable evaluar los procesos realizados, analizar la pertinencia de iniciar nuevos procesos y proyectos y la viabilidad respectiva para poder llevarlos a cabo. Lo anterior depende de los elementos de decisión, si el programa va a un proceso de renovación de registro calificado, acreditación o renovación de acreditación, manteniendo siempre la cultura de autoevaluación y realizando siempre dos procesos de autoevaluación durante la vigencia de su registro calificado.

Fase 1. Preparación

A partir de la decisión positiva que los directivos de la Universidad brinden al proceso de autoevaluación, durante esta fase se deberá preparar estratégicamente al Programa en términos metodológicos y de comunicación estratégica. También, se conformará el grupo de trabajo y se sensibilizará y socializará el proceso de autoevaluación.

Fase 2. Autoevaluación

El proceso de autoevaluación debe ejecutarse en coherencia y cumplimiento con lo establecido en la fase 1. Para poder iniciar cualquiera de los momentos de autoevaluación, se debe tener certeza de que la comunidad universitaria ha sido informada. En caso de realizar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación, se debe tener seguridad de que la comunidad universitaria desea participar de forma voluntaria en el mismo, lo anterior teniendo en cuenta los siguientes pasos, lo cual implicará la definición previa de los siguientes componentes:

1. Ponderación de características
2. Recolección y revisión de información documental
3. Recolección de indicadores estadísticos
4. Revisión indicadores documentales y estadísticos

5. Aplicación de encuestas de opinión a los diferentes grupos de interés
6. Informe consolidado de resultados de encuestas de autoevaluación
7. Ingreso de resultados de la encuesta a la matriz o batería de autoevaluación
8. Calificación de indicadores documentales en la matriz de programas
9. Calificación de indicadores estadísticos en la matriz de programas
10. Reflexión académica con los grupos de interés prioritarios para el programa (estudiantes, profesores, administrativos, egresados y empleadores)
11. Análisis y calificación de indicadores por parte del grupo de expertos
12. Construcción de matriz de debilidades y fortalezas

Fase 3. Construcción del informe de autoevaluación y elaboración del plan de mejoramiento

Durante esta fase se deben generar dos productos específicos: el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento del programa.

Para el caso de programas que realicen autoevaluación con fines de acreditación, deberán concertar en los casos de primera evaluación una revisión por parte de expertos (internos), y en la segunda evaluación, un tiempo de reunión con pares colaborativos.

Para el caso de programas que estén realizando autoevaluación de seguimiento y renovación de registro calificado se deberá:

1. Redactar del informe de autoevaluación
2. Enviar informe de autoevaluación definitivo a la Dirección de Planeación
3. Elaborar el plan de mejoramiento
4. Enviar toda la matriz y plan de mejoramiento final a la Dirección de Planeación

Fase 4. Verificación, radicación del informe y preparación de la visita de evaluación

Esta fase solo aplica para cuando se realicen procesos de autoevaluación con fines de acreditación. La Institución deberá realizar la validación del informe por las instancias competentes, la radicación ante el Ministerio de Educación Nacional y la preparación para atender la visita respectiva.

Fase 5. Evaluación, reconocimiento y mejoramiento continuo

Para finalizar el proceso, y teniendo en cuenta que esta fase solo aplica cuando se realicen procesos de autoevaluación con fines de acreditación, la Institución se deberá concentrar en la visita de verificación de condiciones de calidad o visita de evaluación externa, la socialización a la comunidad de los resultados obtenidos y la implementación de las acciones de mejoramiento comprometidas y el seguimiento a las mismas.

3.2. Tipos de procesos de autoevaluación

Dentro de la cultura de autoevaluación y autorregulación de la Universidad de San Buenaventura, todos los programas académicos realizan siempre dos procesos de autoevaluación bajo el modelo de autoevaluación institucional durante la vigencia de su registro calificado, con por lo menos dos (2) de años diferencia entre cada uno de ellos. Lo anterior se hace con el propósito de avanzar y madurar el desarrollo de las funciones sustantivas y apuntar a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad. En este sentido, la USB ha establecido los siguientes tipos de procesos de autoevaluación:

Autoevaluación con fines de seguimiento

Este tipo de autoevaluación con fines de seguimiento se refiere al primer proceso de autoevaluación del programa, después de los dos (2) años de vigencia del registro calificado.

Autoevaluación con fines de renovación del registro calificado

La autoevaluación con fines de renovación del registro calificado se refiere al segundo proceso de autoevaluación del programa, después de los cuatro (4) años de vigencia del registro calificado. Adicional al proceso de autoevaluación anterior, el proceso debe contemplar en sus resultados el seguimiento del plan de mejoramiento del anterior proceso de autoevaluación con fines de seguimiento.

Autoevaluación con fines de Acreditación en alta calidad

La autoevaluación con fines de Acreditación en alta calidad se refiere al primer proceso de autoevaluación que realiza el programa académico bajo el modelo de acreditación en alta calidad del Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), lineamientos y guías del Consejo Nacional de Acreditación.

Autoevaluación con fines de renovación de Acreditación en alta calidad

La autoevaluación con fines de renovación de Acreditación en alta calidad se refiere al proceso de autoevaluación programado y realizado durante la vigencia de la acreditación del programa y que tiene como fin demostrar, a través de la evaluación y seguimiento de proyectos de mejoramiento, la consolidación y sostenimiento de las fortalezas, mejoramiento de las debilidades y aspectos recomendados en el acto administrativo ministerial de acreditación siempre bajo las normas y modelos provistos por el Consejo Nacional de Acreditación.

3.3. Instancias reguladoras de los procesos de autoevaluación

A continuación; se presenta de manera específica el proceso de autoevaluación de los programas académicos de acuerdo con las fases, instancias, responsables y actividades:

Tabla 1. Instancias reguladoras de los procesos de autoevaluación según sus fases

FASE	INSTANCIA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Fase 0. Decisión	Consejo Directivo	Rector General	Aprobar el Modelo de Autoevaluación.
	Comité de Planeación Estratégica	Rector General y directores de Planeación de Sede y Seccionales	Asesorar metodológica y técnicamente la elaboración del Modelo de Autoevaluación y los procesos que lo contienen.
	Rectoría	Rector de Sede o Seccional	Aprobar los mecanismos necesarios para la ejecución y desarrollo del Modelo de Autoevaluación.
	Vicerrectorías Académicas	Vicerrector Académico	Proyectar y crear los mecanismos necesarios para la ejecución y desarrollo del Modelo de Autoevaluación, procedimientos y planes de autoevaluación.
	Planeación	Directores de Planeación	Asesorar metodológica y técnicamente la ejecución del Modelo de Autoevaluación.
	Planeación	Coordinadores de Autoevaluación	Proyectar el Modelo de Autoevaluación, procedimientos y planes de autoevaluación. Elaborar el cronograma y presupuesto de autoevaluación. Establecer en conjunto con la Oficina de Comunicaciones y protocolo las estrategias para dar a conocer a la comunidad académica los planes de Autoevaluación.

FASE	INSTANCIA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Fase 1. Preparación	Planeación	Coordinadores de Autoevaluación	Asesorar y acompañar metodológicamente el proceso de autoevaluación.
	Facultad	Director de Programa	Conformar, presidir y coordinar el comité de autoevaluación del programa. Elaborar el plan de trabajo y asignar las tareas respectivas.
	Oficina de Comunicaciones	Coordinador de Comunicaciones	Elaborar el plan de movilización y comunicación de autoevaluación.
Fase 2. Autoevaluación	Planeación	Coordinadores de Autoevaluación	<p>Apropiar y aplicar el Modelo de Autoevaluación.</p> <p>Recopilar, actualizar, construir y suministrar a las direcciones de Programa la información establecida como institucional para los procesos de autoevaluación.</p> <p>Coordinar la aplicación de los Instrumentos de Apreciación y compilar los resultados.</p> <p>Organizar la información de tipo institucional.</p> <p>Verificar la completitud del informe de autoevaluación, una vez el director del Programa integra las particularidades del programa, los juicios de calidad y calificaciones respectivas, las fortalezas, debilidades y el plan de mejoramiento.</p> <p>Para el caso de renovaciones en acreditación en alta calidad, apoyar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento.</p>

FASE	INSTANCIA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Fase 2. Autoeva- luación	Programa Académico	Comité de Autoevaluación del Programa	<p>Llevar a cabo el plan de trabajo y la ejecución del proceso de autoevaluación.</p> <p>Realizar la ponderación de las características a partir de la ponderación institucional de los factores.</p> <p>Analizar e interpretar la información obtenida (documental, estadística y de apreciación).</p> <p>Calificar los aspectos o características de calidad, de acuerdo con el Modelo de Autoevaluación.</p> <p>Emitir los juicios de calidad cuantitativos y cualitativos.</p> <p>Formular el respectivo plan de mejoramiento.</p> <p>Consolidar y validar la integralidad del informe de autoevaluación presentado por el director del Programa.</p> <p>Para el caso de renovaciones en acreditación en alta calidad, realizar la evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento del programa.</p>
	Facultad	Director del Programa	<p>Recopilar, actualizar, construir y suministrar la información particular correspondiente al programa académico.</p> <p>Realizar la aplicación de los Instrumentos de Apreciación. Organizar la información de tipo particular del programa en los formatos definidos para el proceso de autoevaluación.</p>

FASE	INSTANCIA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Fase 3. Elaboración del plan de mejoramiento y del informe de autoevaluación	Programa Académico	Comité de Autoevaluación del Programa	Elaborar el plan de mejoramiento. Elaborar el informe final de autoevaluación que incluye juicios de calidad, fortalezas, debilidades y el plan de mejoramiento. Solicitar la revisión del informe por parte de expertos y/o pares colaborativos de ser necesario.
	Consejo de Facultad	Decano	Aprobar el informe de autoevaluación.
	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Vicerrector Administrativo y Financiero	Aprobar el presupuesto del plan de mejoramiento del programa.
Fase 4. Verificación, radicación del informe y preparación de la visita de evaluación	Rectoría	Rector Vicerrector Académico Comité de autoevaluación	Validar y aprobar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento.
	Planeación	Coordinador de autoevaluación	Radicar el informe de autoevaluación ante el CNA.
	Facultad	Decano Director de Programa	Preparar la visita de evaluación externa para acreditaciones, de acuerdo con los parámetros del CNA.
	Planeación	Coordinador de autoevaluación	Apoyar la logística y atención de las visitas de verificación de calidad.

FASE	INSTANCIA	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Fase 5. Evaluación, reconocimiento y mejoramiento continuo	Facultades Programas Académicos	Decano Director de Programa	Atender la visita de verificación de condiciones de calidad por parte del CNA y los requerimientos posteriores para la obtención del acto administrativo. Socializar los resultados de autoevaluación y planes de mejoramiento. Ejecutar, gestionar recursos de las unidades respectivas. Coordinar, ejecutar y realizar evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento del Programa Académico.

En función de las instancias reguladoras de los procesos de autoevaluación, se define el Comité Curricular de Programa o similar, para la gestión de los procesos de autoevaluación de los programas académicos, presidido por el Director del Programa o el que haga sus veces y conformado por los profesores que sean asignados por la Dirección del Programa, Departamento, Facultad o Escuela. Cuenta con las siguientes responsabilidades en relación con el proceso de autoevaluación:

- Llevar a cabo el plan de trabajo y la ejecución del proceso de autoevaluación.
- Realizar la ponderación de las características a partir de la ponderación institucional de los factores.
- Recolectar, analizar e interpretar la información obtenida (documental, estadística y de opinión).
- Emitir los juicios de calidad cuantitativos y cualitativos.
- Formular el respectivo plan de mejoramiento.

- Hacer la evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento del programa académico.
- Consolidar y validar la integralidad del informe de autoevaluación presentado por el director del Programa.

4. Ruta metodológica para autoevaluación con fines de acreditación de programas

Para la ejecución de las actividades de autoevaluación de los programas Técnicos y Tecnológicos, Pregrado, Especialidades Médico-Quirúrgicas, Maestría y Doctorado, en la Universidad de San Buenaventura se adoptan los lineamientos para autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos del Consejo Nacional de Acreditación, bajo el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), los cuales aplican íntegramente a los diferentes tipos de autoevaluación nombrados anteriormente, dicho modelo se estructura en factores y características:

Tabla 2. Factores y características para la autoevaluación con fines de acreditación de programas

Factor	Característica
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Característica 1. Proyecto educativo del programa.
	Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.
	Característica 3. Participación en actividades de formación integral.
Factor 2. Estudiantes	Característica 4. Orientación y seguimiento a estudiantes.
	Característica 5. Capacidad de trabajo autónomo.

Factor	Característica
Factor 2. Estudiantes	Característica 6. Reglamento estudiantil y política académica.
	Característica 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.
Factor 3. Profesores	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.
	Característica 9. Estatuto profesoral.
Factor 3. Profesores	Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.
	Característica 11. Desarrollo profesoral.
	Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.
	Característica 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente.
	Característica 14. Remuneración por méritos.
Factor 4. Egresados	Característica 15. Evaluación de profesores.
	Característica 16. Seguimiento de los egresados. Característica 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico.
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Característica 18. Integralidad de los aspectos curriculares.
	Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares.
	Característica 20. Interdisciplinariedad.
	Característica 21. Estrategias pedagógicas.
	Característica 22. Sistema de evaluación de estudiantes.
Característica 23. Resultados de aprendizaje.	

Factor	Característica
<p>Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje</p>	<p>Característica 24. Competencias.</p> <hr/> <p>Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa académico.</p> <hr/> <p>Característica 26. Vinculación e interacción social.</p>
<p>Factor 6. Permanencia y graduación</p>	<p>Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación.</p> <hr/> <p>Característica 28. Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas.</p> <hr/> <p>Característica 29. Ajustes a los aspectos curriculares.</p> <hr/> <p>Característica 30. Mecanismos de selección.</p>
<p>Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional</p>	<p>Característica 31. Inserción del programa en contextos académicos nacionales e internacionales.</p> <hr/> <p>Característica 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes.</p> <hr/> <p>Característica 33. Habilidades comunicativas en una segunda lengua.</p>
<p>Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico</p>	<p>Característica 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.</p> <hr/> <p>Característica 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.</p>
<p>Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa</p>	<p>Característica 36. Programas y servicios.</p> <hr/> <p>Característica 37. Participación y seguimiento.</p>

Factor	Característica
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Característica 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores.
	Característica 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes.
	Característica 40. Recursos bibliográficos y de información.
	Característica 41. Organización y administración.
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	Característica 42. Dirección y gestión.
	Característica 43. Sistemas de comunicación e información.
	Característica 44. Estudiantes y capacidad institucional.
	Característica 45. Financiación del programa académico.
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	Característica 46. Aseguramiento de la alta calidad y mejora continua.
	Característica 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica.
	Característica 48. Recursos informáticos y de comunicación.

Fuente: Consejo Nacional de Acreditación, 2020.

4.1. Ponderación

La ponderación implica atribuirle un *peso relativo a cada* uno de los elementos que forman un conjunto, es decir, *dentro del conjunto*, antes de la evaluación. La ponderación resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa académico y por el proyecto educativo institucional y educativo de programa que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los

diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen¹. Esta asignación de pesos no se hace de manera arbitraria, sino que debe estar claramente justificada.

4.1.1. Método de ponderación de Factores

La ponderación que la Universidad de San Buenaventura ha definido se basa en la asignación de pesos a los factores. El Comité Estratégico de Planeación presenta la propuesta técnica de los pesos institucionales para los factores de los programas Técnico y Tecnológicos, Pregrado, Especialidades Médico-Quirúrgicas, Maestría y Doctorado, para posterior aprobación en primera instancia en el Comité de autoevaluación, Consejo de Facultad y Dirección de Planeación.

Al asignar los pesos institucionales a cada uno de los factores, el primer referente que se debe tener en cuenta es el criterio establecido en los lineamientos CNA para poder interpretar, de una manera idónea, los resultados del procedimiento de autoevaluación.

De igual manera, en la Universidad de San Buenaventura, el Comité Estratégico de Planeación tuvo en cuenta varios documentos institucionales en los cuales se apoyó para definir los pesos relativos de cada uno de los factores de Programas, tales como la Misión y Visión, el Estatuto Orgánico, el Plan de Desarrollo Bonaventuriano, las políticas corporativas, el Reglamento Profesorado, el Reglamento Estudiantil, el Sistema de Investigaciones, el Sistema de Innovación Pedagógica y Curricular, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), los Informes de Autoevaluación, y con fines de acreditación y renovación en alta calidad de programas, institucional y Multicampus, los sistemas de Información, los Indicadores de Gestión y los planes y proyectos de mejoramiento Institucional.

.....
1 Consejo Nacional de Acreditación (2020). Guía 03. Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior. p. 15.

En el caso de que un programa considere necesario revisar el peso de los factores propuestos por razones como la trayectoria o antigüedad del programa, así como las fortalezas y debilidades del mismo, deberá justificarlo tanto en el Comité de Autoevaluación como en el Comité Académico de Facultad; en todo caso, el Factor 1 Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional no podrá ser modificado, y los demás solo podrán aumentar o disminuir máximo dos puntos. Lo anterior implica que toda la ponderación de factores tendrá que ser ajustado y deberá declararse claramente en el informe de autoevaluación.

En las Tablas 3, 4, 5, 6 y 7 se pueden observar los pesos determinados institucionalmente para los factores en los programas Técnico y Tecnológicos, Pregrado, Especialidades Médico-Quirúrgicas, Maestría y Doctorado, con su respectiva justificación institucional.

4.1.1.1. Peso y justificación de los factores en programas Técnicos y Tecnológicos

Tabla 3. Peso para los factores en los programas técnico y tecnológicos

Factor	Técnico y Tecnológicos (%)
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10
Factor 2. Estudiantes	10
Factor 3. Profesores	10
Factor 4. Egresados	8
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	9
Factor 6. Permanencia y graduación	8
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	7
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico asociados al programa académico	7

Factor	Técnico y Tecnológicos (%)
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	9
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	8
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	8
Total	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

La justificación institucional que sustenta la anterior ponderación es la siguiente:

Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, define la identidad institucional, las políticas asociadas para la consecución de la calidad y los procesos que soportan la apuesta del programa académico, en articulación con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Factor 2. Estudiantes

Se busca identificar a los estudiantes como miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura durante su estancia en el ciclo universitario, para lo cual resulta importante resaltar el papel que la Institución tiene sobre la formación idónea, ética e integral de todos y cada uno de los estudiantes.

Factor 3. Profesores

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, la docencia es una función sustantiva y los profesores cumplen una tarea importante para su desarrollo. En este sentido, la Institución y el programa buscan

evaluar la forma en que se desarrollan los profesores como elemento fundamental para alcanzar los propósitos estratégicos, dado que una planta profesoral suficiente, con calidad académica y pertinente a las actividades de docencia, investigación y proyección social, posibilita responder acertadamente a las exigencias del medio en relación con la formación de profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Factor 4. Egresados

En este Factor se examina la pertinencia de los programas académicos de la Institución mediante el análisis y seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de determinar su impacto en el medio e identificar necesidades reales y potenciales de la sociedad y demás grupos de interés, en relación con la oferta académica de la Universidad y sus programas. Igualmente, determina mecanismos que permiten la inserción de los estudiantes en la vida laboral mediante alianzas y convenios con entidades públicas y privadas.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

En específico para los programas técnicos y tecnológicos, los aspectos académicos se concentran en el desarrollo y articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, integralidad del currículo, la flexibilidad, interdisciplinariedad, así como también las estrategias definidas para la evaluación y trabajos de estudiantes que contribuyen al desarrollo de competencias generales y particulares que el programa requiere para garantizar su calidad académica.

Factor 6. Permanencia y graduación

La permanencia y graduación es una apuesta corporativa liderada desde el Bienestar Institucional con asocio de los programas académicos, bajo el Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que tiene como principal objeto fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, con intervención en factores de riesgo prevenibles asociados a la deserción.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

En específico para los programas técnicos y tecnológicos, este factor considera las acciones encaminadas a identificar las necesidades y referentes en los contextos académicos, sociales, culturales y empresariales, dentro del orden regional, nacional e internacional, y la inserción del programa en los mismos, con el propósito estratégico de contar con elementos diferenciadores y competitivos del programa.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Para estos programas se enmarca también dentro de las funciones sustantivas de la Universidad. Este factor examina el enfoque, la implementación y los resultados de la Institución en cuanto a las estrategias, las prácticas y los procesos de investigación e innovación que soportan el desarrollo de programas académicos. Igualmente, evalúa la forma como se fomenta y gestiona la investigación formativa.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

En su condición de función sustantiva de la Universidad, se considera dentro de los factores importantes en los procesos de la Institución y los programas. El bienestar institucional busca el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Bonaventuriana.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Los medios educativos y ambientes de aprendizaje son un instrumento fundamental para la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento de los programas académicos, regulados mediante políticas institucionales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), para su mejoramiento continuo, que incluyen los medios bibliográficos, los laboratorios, los talleres especializados, los medios audiovisuales y equipos didácticos, los sitios de práctica y los medios informáticos, tecnológicos y de comunicación.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

El normal y óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional requieren de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), y recursos financieros que permitan la creación de valor de los programas, con el propósito de lograr altos niveles de calidad, con la participación de los líderes y la base de una cultura de mejoramiento continuo.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Para la labor de docencia, investigativa y de extensión, los programas académicos disponen de espacios físicos y recursos tecnológicos de acuerdo con la naturaleza de las diferentes áreas de conocimiento, con dotación especializada de equipos, salas de Internet, laboratorios y salones con medios de acuerdo con sus necesidades.

4.1.1.2. Peso y justificación de los factores en programas de Pregrado

Tabla 4. Peso de los factores para los programas de pregrado

Factor	Pregrado (%)
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10
Factor 2. Estudiantes	10
Factor 3. Profesores	10
Factor 4. Egresados	8
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	10
Factor 6. Permanencia y graduación	8
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	9
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	9

Factor	Pregrado (%)
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	8
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	6
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	6
Total	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

La justificación institucional que sustenta la anterior ponderación es la siguiente:

Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, define la identidad institucional, las políticas asociadas para la consecución de la calidad y los procesos que soportan la apuesta del programa académico, en articulación con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Factor 2. Estudiantes

Se busca identificar a los estudiantes como miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura durante su estancia en el ciclo universitario, para lo cual resulta importante resaltar el papel que la Institución tiene sobre la formación idónea, ética e integral de todos y cada uno de los estudiantes.

Factor 3. Profesores

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, la docencia es una función sustantiva y los profesores cumplen una tarea importante para su desarrollo. En este sentido, la Institución y el programa buscan evaluar la forma en que se desarrollan los profesores como elemento

fundamental para alcanzar los propósitos estratégicos, dado que una planta profesoral suficiente, con calidad académica y pertinente a las actividades de docencia, investigación y proyección social, posibilita responder acertadamente a las exigencias del medio en relación con la formación de profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Factor 4. Egresados

En este Factor se examina la pertinencia de los programas académicos de la Institución mediante el análisis y seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de determinar su impacto en el medio e identificar necesidades reales y potenciales de la sociedad y demás grupos de interés, en relación con la oferta académica de la Universidad y sus programas. Igualmente, determina mecanismos que permiten la inserción de los estudiantes en la vida laboral mediante alianzas y convenios con entidades públicas y privadas.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

Los aspectos académicos adquieren gran importancia debido a que la articulación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se logra a través del desarrollo y el fortalecimiento de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social. Las políticas establecidas por la institución y el programa referentes a la integralidad del currículo, la flexibilidad, e interdisciplinariedad, así como también las estrategias definidas para la enseñanza, aprendizaje y evaluación y trabajos de estudiantes contribuyen para el desarrollo de competencias generales, específicas y diferenciadoras que el programa requiere para garantizar su calidad académica.

Factor 6. Permanencia y graduación

La permanencia y graduación es una apuesta corporativa liderada desde el Bienestar Institucional con asocio de los programas académicos, bajo el Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que tiene como principal objeto fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, con intervención en factores de riesgo prevenibles asociados a la deserción.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

En específico para estos programas, este factor considera las acciones encaminadas a identificar las necesidades y referentes en los contextos académicos, sociales, culturales y empresariales, dentro del orden regional, nacional e internacional, y la inserción del programa en los mismos, con el propósito estratégico de contar con elementos diferenciadores y competitivos del programa.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Para estos programas se enmarca también dentro de las funciones sustantivas de la Universidad. Este factor examina el enfoque, la implementación y los resultados de la Institución en cuanto a las estrategias, las prácticas y los procesos de investigación e innovación que soportan el desarrollo de programas académicos. Igualmente, evalúa la forma como se fomenta y gestiona la investigación formativa.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

En su condición de función sustantiva de la Universidad, se considera dentro de los factores importantes en los procesos de la Institución y los programas. El bienestar institucional busca el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Bonaventuriana.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Los medios educativos y ambientes de aprendizaje son un instrumento fundamental para la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento de los programas académicos, regulados mediante políticas institucionales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), para su mejoramiento continuo, que incluyen los medios bibliográficos, los laboratorios, los talleres especializados, los medios audiovisuales y equipos didácticos, los sitios de práctica y los medios informáticos, tecnológicos y de comunicación.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

El normal y óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional requieren de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y recursos financieros que permitan la creación de valor de los programas, con el propósito de lograr altos niveles de calidad, con la participación de los líderes y la base de una cultura de mejoramiento continuo.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Para la labor de docencia, investigativa y de extensión, los programas académicos disponen de espacios físicos y recursos tecnológicos de acuerdo con la naturaleza de las diferentes áreas de conocimiento, con dotación especializada de equipos, salas de Internet, laboratorios y salones con medios de acuerdo con sus necesidades.

4.1.1.3. Peso y justificación de los factores en programas de Especialidades Médico-Quirúrgicas

Tabla 5. Peso de los factores en los programas de especialidades médico-quirúrgicas

Factor	Especialidades Médico-Quirúrgicas (%)
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10
Factor 2. Estudiantes	10
Factor 3. Profesores	10
Factor 4. Egresados	8
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	10
Factor 6. Permanencia y graduación	6
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	9

Factor	Especialidades Médico-Quirúrgicas (%)
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	10
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	8
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	6
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	7
Total	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, define la identidad institucional, las políticas asociadas para la consecución de la calidad y los procesos que soportan la apuesta del programa académico, en articulación con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Factor 2. Estudiantes

Se busca identificar a los estudiantes como miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura durante su estancia en el ciclo universitario, para lo cual resulta importante resaltar el papel que la Institución tiene sobre la formación idónea, ética e integral de todos y cada uno de los estudiantes.

Factor 3. Profesores

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, la docencia es una función

sustantiva y los profesores cumplen una tarea importante para su desarrollo. En este sentido, la Institución y el programa buscan evaluar la forma en que se desarrollan los profesores como elemento fundamental para alcanzar los propósitos estratégicos, dado que una planta profesoral suficiente, con calidad académica y pertinente a las actividades de docencia, investigación y proyección social, posibilita responder acertadamente a las exigencias del medio en relación con la formación de profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Factor 4. Egresados

En este Factor se examina la pertinencia de los programas académicos de la Institución mediante el análisis y seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de determinar su impacto en el medio e identificar necesidades reales y potenciales de la sociedad y demás grupos de interés, en relación con la oferta académica de la Universidad y sus programas. Igualmente, determina mecanismos que permiten la inserción de los estudiantes en la vida laboral mediante alianzas y convenios con entidades públicas y privadas.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

En específico para estos programas, los aspectos académicos se concentran en el desarrollo y articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, integralidad del currículo, la flexibilidad, interdisciplinaria, así como también las estrategias definidas para la evaluación y trabajos de estudiantes que contribuyen al desarrollo de competencias generales y particulares que el programa requiere para garantizar su calidad académica.

Factor 6. Permanencia y graduación

La permanencia y graduación es una apuesta corporativa liderada desde el Bienestar Institucional con apoyo de los programas académicos, bajo el Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que tiene como principal objeto fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, con intervención en factores de riesgo prevenibles asociados a la deserción.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

En específico para estos programas, este factor considera las acciones encaminadas a identificar las necesidades y referentes en los contextos académicos, sociales, culturales y empresariales, dentro del orden regional, nacional e internacional, y la inserción del programa en los mismos, con el propósito estratégico de contar con elementos diferenciadores y competitivos del programa.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Para estos programas se enmarca también dentro de las funciones sustantivas de la Universidad. Este factor examina el enfoque, la implementación y los resultados de la Institución en cuanto a las estrategias, las prácticas y los procesos de investigación e innovación que soportan el desarrollo de programas académicos. Igualmente, evalúa la forma como se fomenta y gestiona la investigación formativa.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

En su condición de función sustantiva de la Universidad, se considera dentro de los factores importantes en los procesos de la Institución y los programas. El bienestar institucional busca el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Bonaventuriana.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Los medios educativos y ambientes de aprendizaje son un instrumento fundamental para la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento de los programas académicos, regulados mediante políticas institucionales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), para su mejoramiento continuo, que incluyen los medios bibliográficos, los laboratorios, los talleres especializados, los medios audiovisuales y equipos didácticos, los sitios de práctica y los medios informáticos, tecnológicos y de comunicación.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

El normal y óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional requieren de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y recursos financieros que permitan la creación de valor de los programas, con el propósito de lograr altos niveles de calidad, con la participación de los líderes y la base de una cultura de mejoramiento continuo.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Para la labor de docencia, investigativa y de extensión, los programas académicos disponen de espacios físicos y recursos tecnológicos de acuerdo con la naturaleza de las diferentes áreas de conocimiento, con dotación especializada de equipos, salas de Internet, laboratorios y salones con medios de acuerdo con sus necesidades.

4.1.1.4. Peso y justificación de los factores en programas de Maestría

Tabla 6. Peso para los factores en los programas de Maestría

Factor	Maestría (%)
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10
Factor 2. Estudiantes	10
Factor 3. Profesores	10
Factor 4. Egresados	8
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	10
Factor 6. Permanencia y graduación	6
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	9
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	11

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	8
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	6
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	6
Total	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

Factor 1. Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, define la identidad institucional, las políticas asociadas para la consecución de la calidad y los procesos que soportan la apuesta del programa académico, en articulación con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Factor 2. Estudiantes

Se busca identificar a los estudiantes como miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura durante su estancia en el ciclo universitario, para lo cual resulta importante resaltar el papel que la Institución tiene sobre la formación idónea, ética e integral de todos y cada uno de los estudiantes.

Factor 3. Profesores

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, la docencia es una función sustantiva y los profesores cumplen una tarea importante para su desarrollo. En este sentido, la Institución y el programa buscan evaluar la forma en que se desarrollan los profesores como elemento fundamental para alcanzar los propósitos estratégicos, dado que una planta profesoral suficiente, con calidad académica y pertinente a las actividades de docencia, investigación y proyección social, posibilita responder acertadamente a las exigencias del medio en relación con la formación de profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Factor 4. Egresados

En este Factor se examina la pertinencia de los programas académicos de la Institución mediante el análisis y seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de determinar su impacto en el medio e identificar necesidades reales y potenciales de la sociedad y demás grupos de interés, en relación con la oferta académica de la Universidad y sus programas. Igualmente, determina mecanismos que permiten la inserción de los estudiantes en la vida laboral mediante alianzas y convenios con entidades públicas y privadas.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

En específico para estos programas, los aspectos académicos se concentran en el desarrollo y articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje, integralidad del currículo, la flexibilidad, interdisciplinariedad, así como también las estrategias definidas para la evaluación y trabajos de estudiantes que contribuyen al desarrollo de competencias generales y particulares que el programa requiere para garantizar su calidad académica.

Factor 6. Permanencia y graduación

La permanencia y graduación es una apuesta corporativa liderada desde el Bienestar Institucional con asocio de los programas académicos, bajo el Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que tiene como principal objeto fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, con intervención en factores de riesgo prevenibles asociados a la deserción.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

En específico para estos programas este factor considera las acciones encaminadas a identificar las necesidades y referentes en los contextos académicos, sociales, culturales y empresariales, dentro del orden regional, nacional e internacional, y la inserción del programa en los mismos, con el propósito estratégico de contar con elementos diferenciadores y competitivos del programa.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Para estos programas se enmarca también dentro de las funciones sustantivas de la Universidad. Este factor examina el enfoque, la implementación y los resultados de la Institución en cuanto a las estrategias, las prácticas y los procesos de investigación e innovación que soportan el desarrollo de programas académicos. Igualmente, evalúa la forma como se fomenta y gestiona la investigación formativa.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

En su condición de función sustantiva de la Universidad, se considera dentro de los factores importantes en los procesos de la Institución y los programas. El bienestar institucional busca el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Bonaventuriana.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Los medios educativos y ambientes de aprendizaje son un instrumento fundamental para la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento de los programas académicos, regulados mediante políticas institucionales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), para su mejoramiento continuo, que incluyen los medios bibliográficos, los laboratorios, los talleres especializados, los medios audiovisuales y equipos didácticos, los sitios de práctica y los medios informáticos, tecnológicos y de comunicación.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

El normal y óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional requieren de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y recursos financieros que permitan la creación de valor de los programas, con el propósito de lograr altos niveles de calidad, con la participación de los líderes y la base de una cultura de mejoramiento continuo.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Para la labor de docencia, investigativa y de extensión, los programas académicos disponen de espacios físicos y recursos tecnológicos de acuerdo con la naturaleza de las diferentes áreas de conocimiento, con dotación especializada de equipos, salas de Internet, laboratorios y salones con medios de acuerdo con sus necesidades.

4.1.1.5. Peso y justificación de los factores en programas de Doctorado

Tabla 7. Peso de los factores en los programas de Doctorado

Factor	Doctorado (%)
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10
Factor 2. Estudiantes	10
Factor 3. Profesores	10
Factor 4. Egresados	8
Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	10
Factor 6. Permanencia y graduación	6
Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	9
Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	11
Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	8
Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	6
Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6
Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos	6
Total	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional

El Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, define la identidad institucional, las políticas asociadas para la consecución de la calidad y los procesos que soportan la apuesta del programa académico, en articulación con el Plan de Desarrollo Bonaventuriano.

Factor 2. Estudiantes

Se busca identificar a los estudiantes como miembros activos de la comunidad educativa de la Universidad de San Buenaventura durante su estancia en el ciclo universitario, para lo cual resulta importante resaltar el papel que la Institución tiene sobre la formación idónea, ética e integral de todos y cada uno de los estudiantes.

Factor 3. Profesores

De acuerdo con el Proyecto Educativo Bonaventuriano, en coherencia con el Proyecto Educativo del Programa, la docencia es una función sustantiva y los profesores cumplen una tarea importante para su desarrollo. En este sentido, la Institución y el programa buscan evaluar la forma en que se desarrollan los profesores como elemento fundamental para alcanzar los propósitos estratégicos, dado que una planta profesoral suficiente, con calidad académica y pertinente a las actividades de docencia, investigación y proyección social, posibilita responder acertadamente a las exigencias del medio en relación con la formación de profesionales que impacten positivamente a la sociedad.

Factor 4. Egresados

En este Factor se examina la pertinencia de los programas académicos de la Institución mediante el análisis y seguimiento permanente de sus egresados, con el propósito de determinar su impacto en el medio e identificar necesidades reales y potenciales de la sociedad y demás grupos de interés, en relación con la oferta académica de la Universidad y sus programas. Igualmente, determina mecanismos que permiten la inserción de los estudiantes en la vida laboral mediante alianzas y convenios con entidades públicas y privadas.

Factor 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje

Los aspectos académicos adquieren gran importancia debido a que la articulación de los procesos de enseñanza-aprendizaje se logra a través del desarrollo y el fortalecimiento de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social. Las políticas establecidas por la institución y el programa referentes a la integralidad del currículo, la flexibilidad, e interdisciplinariedad, así como también las estrategias definidas para la enseñanza, aprendizaje y evaluación y trabajos de estudiantes contribuyen para el desarrollo de competencias generales, específicas y diferenciadoras que el programa requiere para garantizar su calidad académica.

Factor 6. Permanencia y graduación

La permanencia y graduación es una apuesta corporativa liderada desde el Bienestar Institucional con asocio de los programas académicos, bajo el Programa de Acompañamiento y Orientación Estudiantil (PAOE), que tiene como principal objeto fomentar la permanencia y culminación exitosa de los estudiantes de la Universidad de San Buenaventura, con intervención en factores de riesgo prevenibles asociados a la deserción.

Factor 7. Interacción con el entorno nacional e internacional

En específico para estos programas, este factor considera las acciones encaminadas a identificar las necesidades y referentes en los contextos académicos, sociales, culturales y empresariales, dentro del orden regional, nacional e internacional, y la inserción del programa en los mismos, con el propósito estratégico de contar con elementos diferenciadores y competitivos del programa.

Factor 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico

Para estos programas se enmarca también dentro de las funciones sustantivas de la Universidad. Este factor examina el enfoque, la implementación y los resultados de la Institución en cuanto a las estrategias, las prácticas y los procesos de investigación e innovación

que soportan el desarrollo de programas académicos. Igualmente, evalúa la forma como se fomenta y gestiona la investigación formativa.

Factor 9. Bienestar de la comunidad académica del programa

En su condición de función sustantiva de la Universidad se considera dentro de los factores importantes en los procesos de la Institución y los programas. El bienestar institucional busca el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Bonaventuriana.

Factor 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje

Los medios educativos y ambientes de aprendizaje son un instrumento fundamental para la enseñanza, el aprendizaje y la producción de conocimiento de los programas académicos, regulados mediante políticas institucionales y el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), para su mejoramiento continuo, que incluyen los medios bibliográficos, los laboratorios, los talleres especializados, los medios audiovisuales y equipos didácticos, los sitios de práctica, y los medios informáticos, tecnológicos y de comunicación.

Factor 11. Organización, administración y financiación del programa académico

El normal y óptimo desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección social y bienestar institucional requieren de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y recursos financieros que permitan la creación de valor de los programas, con el propósito de lograr altos niveles de calidad, con la participación de los líderes y la base de una cultura de mejoramiento continuo.

Factor 12. Recursos físicos y tecnológicos

Para la labor de docencia, investigativa y de extensión, los programas académicos disponen de espacios físicos y recursos tecnológicos de acuerdo con la naturaleza de las diferentes áreas de conocimiento, con dotación especializada de equipos, salas de Internet, laboratorios y salones con medios de acuerdo con sus necesidades.

4.1.2. Método de ponderación de Características

Para establecer la ponderación de las Características, cada Comité de Autoevaluación de Programa la realizará de acuerdo con las particularidades, desarrollos y apuestas de los programas, de la siguiente manera:

- a. Tener en cuenta los criterios de calidad establecidos en los lineamientos del CNA en la descripción de los factores, características y aspectos.
- b. Asignar un peso a cada característica en una escala de 1 a 100, de acuerdo con su importancia relativa dentro de cada Factor. El peso porcentual de cada factor es equivalente al 100 %, por tanto, la sumatoria de las valoraciones asignadas a las características en cada factor debe ser igual a 100 %.
- c. Justificar el peso asignado a cada característica.

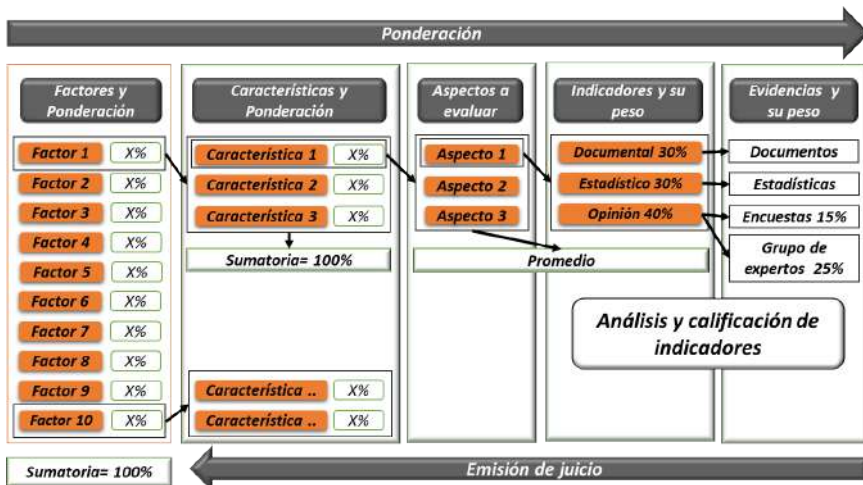
Tabla 8. Ejemplo de ponderación de Características

Factor	Peso porcentual del factor	Característica	Peso asignado
Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10	Característica 1. Proyecto educativo del programa.	60
		Característica 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico.	40
		Total Factor 1	100

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

Estas decisiones deben quedar registradas en actas de reunión del Comité de Autoevaluación de Programa y aprobadas por el Consejo de Facultad.

Gráfica 6. Modelo para la ponderación y emisión de juicios de calidad



4.2. Recolección de la información

A través de la definición de instrumentos, población y tiempos, se realiza la recolección de información necesaria que permita verificar la apreciación y cumplimiento de los factores de calidad de los programas en una ventana de observación de los últimos cinco (5) años.

En los casos de renovación de la acreditación, adicionalmente, se debe dar cuenta del cumplimiento del plan de mejoramiento acordado como resultado de la acreditación anterior y, por tanto, esta información forma parte del proceso de autoevaluación².

4.2.1. Fuentes de Recolección de la Información

Si se tiene en cuenta que las fuentes de información son todos los recursos que contienen datos formales, informales, escritos, orales o multimediales sobre un tema o fenómeno a investigar y que estas se dividen en primarias y secundarias, la Universidad de San

2 Consejo Nacional de Acreditación (2020). *Guía 03. Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior*. Bogotá. p. 15.

Buenaventura reconoce como útiles para el proceso de autoevaluación las siguientes:

- **Fuentes Primarias:** proveen un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Constituyen material de primera mano sobre el fenómeno o tema a investigar. Las fuentes primarias son escritas durante el tiempo que se está estudiando o por la persona directamente implicada en el evento. De igual manera, ofrecen un punto de vista desde adentro del evento en particular o periodo de tiempo que se está estudiando.
- **Fuentes Secundarias:** interpretan y analizan fuentes primarias. Las fuentes secundarias están a un paso, removidas o distanciadas de las fuentes primarias. Implican generalización, análisis, síntesis, interpretación o evaluación.

4.2.2. Instrumentos y técnicas de recolección de las evidencias

En el proceso de autoevaluación se acude a la utilización de diferentes instrumentos de recolección de la información. La decisión de cuál utilizar responde a la madurez del proceso de autoevaluación, a su intencionalidad y a la necesidad de profundización.

De igual manera, se definen instrumentos y técnicas de recolección de información acordes con el tipo de dato o evidencia a indagar así:

Tabla 9. Instrumentos y técnicas de recolección de información acordes con el tipo de evidencia a indagar

Tipo de Evidencia	Tipo de Instrumento o Técnica	Descripción
Documental	Repositorio Documental	El repositorio documental es el primer paso para realizar una gestión documental, garantizando accesibilidad y actualización de los documentos. De igual manera permite hacer seguimiento en el tiempo de su comportamiento (actualización, supresión).

Tipo de Evidencia	Tipo de Instrumento o Técnica	Descripción
	Encuesta	La encuesta es un estudio observacional, dirigido a recoger datos e información a través de un cuestionario prediseñado. Los datos se recogen por medio de una serie de preguntas normalizadas que están en relación directa con el tema a investigar.
	Taller	<p>El taller pretende, a través de una experiencia conjunta en la que participa tanto el investigador como los miembros del grupo de interés, transferir un conocimiento. Se trata de aprender haciendo.</p> <p>“Definimos los talleres como unidades productivas de conocimientos a partir de una realidad concreta, para ser transferidos a esa realidad a fin de transformarla, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría y práctica” (Maya Betancurt, 2007).</p>
Opinión	Grupo de discusión	<p>Se entiende por Grupo de discusión o grupo de enfoque: “... una técnica cualitativa que recurre a la entrevista realizada a todo un grupo de personas para recopilar información relevante sobre el problema de investigación” (Bisquerra, 2014).</p> <p>Los grupos de discusión son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Una técnica de investigación grupal. Una técnica de corte cualitativo; es decir, su objetivo es entender problemas sociales concretos. Es grupal, estudia a más de una persona y como herramienta básica se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. <p>Lo que se busca es que los integrantes del grupo a estudiar intercambien opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para, posteriormente, sacar las conclusiones del objeto de investigación.</p>

Tipo de Evidencia	Tipo de Instrumento o Técnica	Descripción
	Grupo focal	Denominado también "entrevista exploratoria grupal" o "Focus Group", ,consiste en una entrevista colectiva y semiestructurada que se le realiza a un grupo homogéneo de personas. Dicha entrevista tiene un "foco" de discusión que puede también dinamizarse para facilitar el seguimiento a la información con proyección de imágenes, dramatizaciones, relatos motivadores, etc. El grupo focal puede utilizarse para profundizar en un tema sondeado a través de otro medio que no ha quedado muy preciso para el análisis de información.
Opinión	Entrevista	<p>La entrevista es un acto de comunicación oral entre dos o más personas que pretende recoger información u opinión acerca de un tema o fenómeno. Según su estructura, la entrevista puede ser:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estructurada: Se orienta por preguntas prediseñadas, recoge datos precisos, y el análisis de los datos se realiza acorde a criterios preestablecidos. Semiestructurada: Las preguntas se definen previamente, pero con un grado de libertad que permita al entrevistador ahondar en temas que surjan durante la entrevista. Libre: No se estructura ni planifica, requiere mayor habilidad por parte del entrevistador.
Correlacional/ Estadístico	Bases de datos	Es un conjunto de datos numéricos, pertenecientes a un mismo contexto y variable que se recogen y almacenan periódicamente para evaluar su tendencia. Permiten evaluar numéricamente y a través de ciertos cálculos el estado de una variable y su comportamiento en el tiempo.

Fuente: Modelo de Autoevaluación para la Reacreditación institucional Multicampus, 2017.

Los programas, a través de sus Comités de Autoevaluación, podrán elegir una o varias de las técnicas de recolección de evidencias de opinión, con el fin de ampliar o aclarar temas que sean de interés.

4.2.3. Tipos de Evidencias

4.2.3.1. Evidencias Documentales

Las fuentes documentales permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional, tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo; la planeación y evaluación institucional; la estructura organizacional; las funciones propias de las diversas unidades; la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura; los informes de gestión, y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por fuentes documentales externas, tales como el ICFES, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (GrupLac, CvLac y Pubindex), el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros. El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificar y analizar para extraer elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para analizar la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se percibe en la práctica.

Existe otro tipo de documentos que, si bien sirven como soporte y evidencia para un proceso de evaluación externo, no son tomados para el análisis ni emisión de juicios dentro del proceso autoevaluativo:

- Actas de reuniones
- Asistencias a reuniones
- Instrumentos para recolección de información

4.2.3.2. Evidencias de Opinión

Son aquellas que buscan indagar la apreciación de los grupos de interés con respecto a los diferentes temas o frentes que se tocan en la autoevaluación. Dentro del proceso autoevaluativo se tomará el resultado de las encuestas a los grupos de interés como valor ponderado en la calificación final.

Aquella información de opinión recolectada a través de grupos focales, entrevistas y talleres será tomada en cuenta al momento de realizar la emisión de juicios como base para el análisis y profundización en los temas evaluados.

Tratándose de aplicación de encuestas, se deben definir los instrumentos por públicos asociados al procedimiento de autoevaluación de programas de Técnico y Tecnológicos, Pregrado, Especialidades Médico-Quirúrgicas, Maestría y Doctorado. Estos formatos de encuestas se configuran y aplican en línea mediante herramientas informáticas.

Las encuestas se aplican a los siguientes grupos de interés: directivos, administrativos, personal de apoyo, profesores, estudiantes, egresados y empleadores.

Comprendiendo que la autoevaluación de los programas se asume como un proceso de carácter investigativo, es necesario indicar los criterios que permitan tener resultados válidos y confiables al final del proceso, lo cual dependerá de las acciones consideradas durante la aplicación de las encuestas las diferentes muestras poblacionales. Para esto se definen los siguientes criterios que permitirán evaluar la confiabilidad estadística de los resultados:

El nivel de confianza

A partir de una estimación por intervalos de confianza se pretende estimar un parámetro de la población a partir de una muestra de tamaño n . El nivel de confianza es la "probabilidad" de que el intervalo contenga al verdadero valor del parámetro. Para definir un intervalo se sugiere utilizar un nivel de confianza del 90 %. En otras palabras, si repite el proceso de aplicación de un instrumento, se puede esperar que el 90 % de los intervalos construidos contengan el verdadero valor del

parámetro. Si el nivel de confianza está por debajo de este porcentaje (90 %), es necesario justificar las causas e indicar las acciones que se tuvieron en cuenta para minimizar estas situaciones.

Error de estimación

La diferencia entre el valor del parámetro poblacional y el parámetro de la población se denomina *error de estimación*. Como en todos los casos no es posible aplicar los instrumentos a toda la población, se debe hacer un muestreo que permita aproximarse al valor del parámetro de dicha población. Para determinar el número mínimo en el cual dicha muestra permite aproximarse al parámetro, se sugiere fijar como límite un error de estimación del 5 %. Si el porcentaje de error es más alto del porcentaje sugerido, es necesario indicar los factores que dieron lugar al aumento del porcentaje de error, y justificar si con un porcentaje de error más alto del 5 %, los datos obtenidos siguen considerándose válidos para los fines de la autoevaluación del programa.

Criterios para la definición de la muestra: Se entiende por muestra el subgrupo de sujetos (de cada una de las diferentes poblaciones N) que participan en la obtención de los datos del proceso de autoevaluación. La muestra es por definición un subconjunto de la población, entre los cuales se define su participación. El muestreo tenido en cuenta para el diligenciamiento de las encuestas del proceso de autoevaluación debe ser representativo.

La siguiente fórmula se utiliza para calcular el tamaño de la muestra de cada población, dependiendo el número global de participantes:

$$n = \frac{N}{1 + \frac{e^2(N-1)}{z^2pq}}$$

Para dar mayor ilustración a esta fórmula, se suministra un nivel de confianza establecido (90 %), el porcentaje de error esperable (5 %) y el número total de la población a tener en cuenta (número total de docentes de un programa, de estudiantes o de egresados) para definir un número adecuado de la muestra. Los programas aplicarán los siguientes tipos de muestreo y criterios de selección de los grupos de interés en las encuestas:

Tabla 10. Tipo de muestreo y criterios de selección de grupos de interés

Público Objetivo	Tipo de muestreo	Criterios de Selección Muestra
Personal Administrativo	Censal (100%)	Coordinador Académico Auxiliares Secretaria del Programa
Directivos	Censal (100%)	Decano Director del programa
Docentes	Censal (100%)	Profesores de Tiempo Completo y Medio Tiempo.
Egresados	Conveniencia	≥ 30 / todos los registros actualizados en bases de datos.
Empleadores	Conveniencia	≥ 10 / empleadores de egresados, centros de práctica, empresarios.
Estudiantes	Probabilístico/ sistemático	La muestra se toma del total de los estudiantes estratificados por programas académicos, considerando estudiantes a partir de tercer semestre para pregrado, y a partir de segundo semestre para posgrado.

Fuente: Modelo de Autoevaluación multicampus, 2017.

En el caso de no lograr la aplicación de los instrumentos al total de la muestra, se debe calcular el error de estimación observado. Solo se debe indicar cual es el número real de participantes que diligenciaron los instrumentos y se obtiene cual fue el error de estimación observado.

4.3. Valoración, calificación y análisis de las evidencias

El conjunto de evidencias se someterá a valoración, análisis y posterior calificación por parte de los Comités de Autoevaluación de los programas. La valoración de las evidencias documentales se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

4.3.1. Valoración de evidencias documentales

Se hace por grupo de documentos asociados a cada aspecto a evaluar así:

Tabla 11. Valoración de evidencias documentales

Valor	Descripción
5	Existe soporte documental de todas las evidencias asociadas al aspecto a evaluar, objeto de calificación, la documentación es clara y de calidad.
4,1 a 4,9	Existe soporte documental de las evidencias asociadas al aspecto a evaluar, objeto de calificación, sin embargo, la documentación requiere ajustes y mejoramiento. Existe soporte documental estratégico, pero faltan o requieren ajustes.
3,1 a 4	Existe soporte documental de algunas evidencias que dan respuesta al aspecto por evaluar, objeto de calificación y la documentación encontrada es clara y de calidad.
2,1 a 3	Existe soporte documental de algunas evidencias que dan respuesta al contenido del aspecto a evaluar, y la documentación encontrada requiere ajustes y mejoramiento.
1 a 2	La documentación encontrada no responde a criterios de calidad, pertinencia, trazabilidad y claridad.
0 a 0,9	No hay documentación que soporte con evidencias el aspecto a evaluar.

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

4.3.2. Valoración de evidencias estadísticas

La valoración de las evidencias estadísticas se otorga a los aspectos a evaluar en cada característica, según los siguientes criterios:

Tabla 12. Valoración de evidencias estadísticas

Valor	Descripción
5	Crecimiento constante de cifras positivas o mejora significativa en términos estadísticos del indicador a evaluar.
4,1 a 4,9	Crecimiento gradual de cifras positivas o mejora trazable en términos estadísticos del indicador a evaluar.
3,1 a 4	Mantenimiento en las condiciones en términos estadísticos que dan cuenta del cumplimiento de la evidencia a evaluar.
2,1 a 3	Decrecimiento en las condiciones de cumplimiento de indicador a evaluar.
1 a 2	Resultados negativos y constantes en las condiciones de cumplimiento del indicador a evaluar.
0 a 0,9	No hay datos.

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

4.3.3. Valoración de evidencias de opinión

La valoración de este tipo de evidencias se hace sobre la totalidad de los resultados de las encuestas y se tabulan en su completitud.

4.3.4. Peso de las evidencias

Para la emisión de calificaciones y juicios de calidad de cada uno de los factores evaluados se concertó, a nivel multicampus, una calificación sobre cada uno de los tipos de evidencias recolectados y según los pesos proporcionales asignados, teniendo en cuenta criterios objetivos de evaluación, como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla 13. Tipos de evidencias, criterios y peso asignado

Tipo de evidencia	Criterios objetivos de evaluación	Pesos proporcionales
Documentos	Pertinencia, coherencia, aplicación, difusión y claridad	30 %
Estadísticas	Evolución	30 %

Tipo de evidencia	Criterios objetivos de evaluación	Pesos proporcionales
Opinión basada en encuestas	Totalmente de acuerdo	15 %
	De acuerdo	
	Ni de acuerdo / Ni en desacuerdo	
	De acuerdo	
Opinión de los expertos	Totalmente de acuerdo	25%
	Momento 1. Reflexión y planteamiento individual de las fortalezas y las oportunidades de mejora.	
	Momento 2. Deliberación colectiva.	
	Momento 3. Síntesis de la deliberación.	
	Momento 4. Emisión de las valoraciones cuantitativas por parte de los expertos que integran los Comités de Autoevaluación de los programas.	
Total		100%

Fuente: Modelo de Autoevaluación Multicampus, 2017.

Tomando como base la información recolectada, se procede a calificar su estado con respecto a los atributos de calidad y aspectos a evaluar de cada factor; este procedimiento llevará a obtener una calificación observada por característica y por factor acorde al peso designado a cada tipo de evidencia. La calificación siempre se realizará en una escala de 1 a 5.

Tabla 14. Calificación y peso según factor

Característica 1	Opinión			
	Documental	Estadístico	Encuesta	Expertos
	30%	30%	15%	25%
Aspecto a evaluar 1	5	4	4,8	4,3
Aspecto a evaluar 2		3		3,5
Aspecto a evaluar 3	4,4	3,6	3,8	4,2

Fuente: Comité de Planeación Estratégica, 2021.

Para obtener los totales, en caso de que no se presente la totalidad de las evidencias, se tienen en cuenta los pesos relativos, establecidos en la tabla 15 (ver tabla en la siguiente página):

Tabla 15. Desplazamiento de los pesos relativos de las evidencias

Documental	30 %	60 %	30 %	60 %				
Estadístico	30 %		30 %		60 %	60 %		
Encuesta	15 %				15 %		15 %	60 %
Comités de Autoevaluación de los Programas	25 %	40 %	40 %	25 %	40 %	25 %	40 %	
Total	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Fuente: Modelo de Autoevaluación Multicampus, 2017.

4.3.5. Calificación del ejercicio de autoevaluación

Los Comités de Autoevaluación de los programas serán los encargados de hacer el análisis integral de los resultados obtenidos hasta este punto y emitir una calificación, con base en su experticia, su propio conocimiento sobre el programa académico y la información recogida en los procesos de sensibilización, asociada a su factor de calificación.

La calificación, en este caso, deberá ser justificada separadamente en términos de hallazgos positivos y aspectos débiles en el cumplimiento del aspecto objeto de evaluación. Una vez obtenido el resultado por característica y factor, se procede a cruzar dicha calificación con la ponderación asignada al inicio del proceso.

La valoración final del procedimiento de Autoevaluación se calcula sumando las valoraciones ponderadas de los factores (F) y redondeando a cero decimales para emitir la valoración cualitativa.

Un ejemplo de la valoración final de características y factores se muestra a continuación:

Tabla 16. Ejemplo de valoración final de factores, características y proceso global de autoevaluación

Factor de calidad	Peso porcentual del factor	Características	Peso asignado de cada característica dentro del factor	Grado de cumplimiento	Valoración ponderada de la característica
	(P)		(A)	(B)	(C = A*B/100)
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	10	1. Proyecto educativo del programa	60	4,5	2,70
		2. Relevancia académica y pertinencia social del programa académico	40	4,3	1,72
(D) Total Factor de 1 a 5 = suma valoración ponderada de la característica =					4,42
(E) Total Factor de 1 a 100 = 100*(Total Factor de 1 a 5)/5					88,4
(F) Valoración ponderada del Factor = (P)*(E)/100 =					8,84
2. Estudiantes	10	3. Participación en actividades de formación integral	30	4,7	1,41
		4. Orientación y seguimiento a estudiantes	10	4,3	0,43
		5. Capacidad de trabajo autónomo	20	4,5	0,90
		6. Reglamento estudiantil y política académica	20	4,8	0,96
		7. Estímulos y apoyos para estudiantes	20	4,5	0,90
(D) Total Factor de 1 a 5 = suma valoración ponderada de la característica =					4,60
(E) Total Factor de 1 a 100 = 100*(Total Factor de 1 a 5)/5					99,00
(F) Valoración ponderada del Factor = (P)*(E)/100 =					9,20
Valoración Total de Autoevaluación = $\Sigma(F)$ =					8,84+9,20+ ...
Se cumple en...					

Fuente: Comité Estratégico de Planeación, 2021.

4.4. Análisis de la información y emisión de juicios de calidad

La emisión del juicio de calidad se basa no solo en los resultados de la ponderación y gradación, sino en respuesta al análisis integral de la información suministrada por las evidencias recolectadas, además de toda la información cualitativa asociada a lo largo del proceso.

La emisión de juicios consiste, entonces, en valorar o "emitir una valoración justa" sobre cada característica y factor acorde con el análisis de la información obtenida en el proceso; es decir, la calificación obtenida (lo encontrado) y su cruce con la ponderación realizada (el ideal), obteniendo así la valoración de los diferentes elementos para juzgar cuán cercana está la Institución o el Programa del logro máximo de calidad.

Para la comprensión del dato numérico se implementa una tabla cualitativa, que permite establecer el grado de cumplimiento, en donde el máximo es *se cumple plenamente* y el mínimo es *no se cumple*. Tal grado de cumplimiento se expresa en términos de porcentaje y se lee en la siguiente Tabla 17.

Tabla 17. Grado y porcentaje de cumplimiento

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración	Porcentaje de cumplimiento	Valoración cuantitativa
Pleno	Indica que los factores y las características tienen fortalezas muy definidas, las debilidades no afectan ni ponen en riesgo las fortalezas y no es indispensable formular propuestas de mejoramiento específicas.	90-100	4,5-5,0

Grado de cumplimiento	Criterio de valoración	Porcentaje de cumplimiento	Valoración cuantitativa
Alto	Indica que los factores y las características evidencian más fortalezas que debilidades. Las debilidades, aunque no afectan sustancialmente las fortalezas, pueden llegar a ponerlas en riesgo si no son realizadas acciones de mejoramiento a corto plazo.	80-89	4,0- 4,4
Aceptable	Indica que los factores y las características tienen más fortalezas que debilidades, pero estas últimas ponen en riesgo las fortalezas y se requiere con urgencia la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento.	70-79	3,5- 3,9
Insatisfactorio	Indica que los factores y las características evidencian más debilidades que fortalezas, y se requiere con urgencia la puesta en marcha de propuestas de mejoramiento.	60-69	3,0-3,4
No se cumple	Indica que los factores y las características registran debilidades muy significativas y exige una atención especial que implica no solo una propuesta de mejoramiento, sino la formulación de estrategias de desarrollo.	0-59	0,0-2,9

Fuente: Modelo de Autoevaluación, 2017.

La traducción cualitativa del porcentaje obtenido deja ver que la Institución o Programa académico, para su emisión de juicios, usa un modelo cuanti-cualitativo que le permite, por un lado, preservar la objetividad del proceso y, por otro, describir, ampliar y justificar dichos resultados.

Así el proceso de emisión de juicios implica una justificación de resultados numéricos y un análisis de la información recolectada, cuyo resultado final se debe traducir en hallazgos (fortalezas y debilidades) verificables, que orienten el plan de mejoramiento. Estos hallazgos son entendidos así:

- *Fortaleza*: capacidad que tiene el programa no solo para cumplir con uno o más criterios de calidad, sino para demostrar el mejoramiento constante con respecto a los mismos, generando ventajas o valor agregado.
- *Debilidad*: falencia o dificultad para cumplir con un criterio de calidad, incumplimiento de los aspectos que caracterizan dicho criterio, dificultad para mejorar en esos aspectos, afectando la calidad integral de la institución.

4.5. Acciones de mejoramiento

De acuerdo con la escala de cumplimiento definida, se establecen las acciones de mejoramiento identificando las acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento para contrarrestar las debilidades y mantener o potenciar las fortalezas.

Los planes de mejoramiento corporativo establecen lineamientos que son retomados en el diseño e implementación de los planes de mejoramiento particulares y que permiten una articulación efectiva del sistema académico y administrativo de la Universidad:

- a. Estar orientados a hacer más efectivo el cumplimiento de la misión institucional, fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad y del programa y responder a las fortalezas y oportunidades de mejoramiento identificadas en el proceso de autoevaluación.
- b. Corresponder a las posibilidades institucionales de realización y su espectro de influencia en el medio, facilitando, de esta manera, que sean desarrollados a partir de proyectos, objetivos, metas y acciones concretas.

- c. Tener ejecución determinada y específica, la cual debe ser estimada según el grado de necesidad y urgencia de las acciones a implementar, la tendencia a afectar gravemente el escenario de calidad institucional si no se aprovecha asertivamente una oportunidad de mejoramiento y la incidencia de una acción determinada en el aumento evidente de la calidad educativa.
- d. Responder a las posibilidades financieras de la Institución y de programas académicos y a sus proyecciones económicas.

Una vez consolidados los resultados, se analizan las acciones particulares bajo los siguientes criterios:

Tabla 18. Priorización de los planes de mejoramiento

Relación con el logro ideal en %	Descripción	Acción	Definición conceptual
90-100	Se cumple plenamente	Acciones de Mejoramiento Continuo	Acción que se toma con el propósito de mantener y/o potenciar la capacidad de cumplir con el logro
80-89	Se cumple en alto grado	Acciones Preventivas	Acción que se toma para evitar la ocurrencia de un incumplimiento. Es decir, se deben formular con el propósito de eliminar una causa probable o potencial que afecte el grado de cumplimiento actual
70-79	Se cumple aceptablemente	Acciones Correctivas Prioridad 3	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad 3 establece el nivel de urgencia medio
60-69	Se cumple insatisfactoriamente	Acciones Correctivas Prioridad 2	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad 2 establece el nivel de urgencia alto para su implementación.

Relación con el logro ideal en %	Descripción	Acción	Definición conceptual
0-59	No se cumple	Acciones Correctivas Prioridad 1	Acción que se implementa para eliminar la causa que genera el incumplimiento. La prioridad establece el nivel de urgencia de su implementación, la cual "prioridad 1" supone una intervención Inmediata

Fuente: Modelo de Autoevaluación, 2017.



Este documento se termino de diseñar en mayo de 2023,
en la Unidad de Recursos Bibliográficos y Editorial,
de la Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá



**Acreditación Institucional
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS**

VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

Rectoría General

www.usb.edu.co

Sede Bogotá

Carrera 8H n.º 172-20 • PBX: 667 10 90

www.usbbog.edu.co

Seccional Medellín

Carrera 56C n.º 51-100 • Calle 55 n.º 61-40 Bello • PBX: 515 56 00

www.usbmed.edu.co

Seccional Cali

La Umbría, carretera a Pance • PBX: 488 22 22 / 318 22 00

www.usbcali.edu.co

Seccional Cartagena

Calle Real de ternera n.º 30-966 • PBX: 653 55 55

www.usbcartagena.edu.co